



Salud  
Construcción  
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"  
DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA

COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 16 DE MARZO DEL 2018



HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 2552  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Forah No. 550.  
Col. Villa de los Bienes  
C.P. 45157  
Tels: 3318 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tels: 3631 9471 y 3136 4800

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinto Federalismo  
C.P. 45100  
Tels: 3342 6748, 3342 6751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Caballeros  
C.P. 45200, Tels: 3626 8328  
3624 6324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** que celebran por una parte la empresa denominada "**COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.**", que en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**" por conducto del **C. GABRIEL GONZALEZ COBIAN**, en su carácter de Apoderado legal de la persona moral, con domicilio en Avenida México No. 2627, Colonia Ladrón de Guevara, en Guadalajara, Jalisco, y por otra parte el **DR. SALVADOR GARCIA UVENCE**, en su carácter de Director General del **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**, con domicilio en la finca marcada con el número 500 de la calle Ramón Corona, Cabecera Municipal de Zapopan, que en lo sucesivo se le denominará "**EL ORGANISMO**", mismos que manifiestan que es su voluntad de celebrar el presente Contrato de prestación de Servicios de conformidad a las siguientes declaraciones y cláusulas.

**DECLARACIONES.**

**Declara "EL PROVEEDOR" a través de su Apoderado, el C. GABRIEL GONZALEZ COBIAN:**

1.- Que su representada es una persona moral legalmente constituida según consta en la escritura pública número 327, de fecha 08 de Marzo del año 1985 mil novecientos ochenta y cinco, pasada ante la fe del Licenciado Javier Herrera Anaya, Notario Público número 29, del Municipio de Guadalajara, Jalisco. Aunado a lo anterior, se le da el carácter de Representante Legal a favor del **C. GABRIEL GONZALEZ COBIAN**, mediante el instrumento notarial numero 52,212 de fecha 17 de Agosto del año 2016 dos mil dieciséis, pasada ante la fe del Licenciado Javier Herrera Anaya, Notario Público número 29, del Municipio de Guadalajara, Jalisco. Quien señala bajo protesta legal de decir verdad que sus facultades no le han sido modificadas o revocadas.

*[Handwritten signatures and a large black oval stamp at the bottom of the page.]*



Salud  
Construcción  
de Calidad

O.P.D. "SSMZ"  
DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA

COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 16 DE MARZO DEL 2018



Coahuila de  
Zapopan

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Conito, C.P. 45100  
Tel: 3633 0929, 3633 0552  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jalisco, México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 250.  
Col. Villa de los Balcones  
C.P. 45157  
Tels: 3618 7200, ext. 1909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800

CRUZ VERDE FEDERALISTA  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalista  
C.P. 45189  
Tels: 3342 5745, 3342 6751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Sullitlo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Cnl. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45250, Tels: 3624 8323-  
3674 8124

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.jalisco.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

2.- La Razón Social, así como el giro comercial del proveedor fue inscrito ante las autoridades hacendarías, correspondiéndole la clave del Registro Federal de Contribuyentes **CJA850313GH3**, con razón Social **"COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V."**.

3.- El objeto de su representada entre otras, es la de suministro e Instalación de equipo de fotocopiado, del cual en las cláusulas subsecuentes se describirá en lo particular para el uso interno del Hospital General de Zapopan, y de las Unidades de Emergencia y demás domicilios del Organismo.

4.- Su domicilio tanto fiscal como convencional para todos los efectos legales es el ubicado en la Avenida México No. 2627, Colonia Ladrón de Guevara, en Guadalajara, Jalisco.

**DECLARA "EL ORGANISMO"** por conducto de su representante legal que:

1.- Por acuerdo de fecha 30 treinta de Agosto del 2001 dos mil uno, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, aprueba la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN", y es reconocido como persona moral de conformidad con el derecho público y, por lo tanto, se le dota de personalidad jurídica y patrimonio propio.

2.- Compete al Organismo Público Descentralizado "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN" los servicios médicos municipales, por la delegación de funciones que el Gobierno Municipal le hace y tiene como ámbito de su actividad el conjunto de servicios que se ministran a la población abierta en el Municipio de Zapopan, así como en las Unidades de Salud.



Salud  
Construcción  
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"  
DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA

COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 16 DE MARZO DEL 2018



Gobierno de  
Zapopan

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0157  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tel. 3618 2700, ext. 3508 y 3509

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tel. 3631 9471 y 3131 4007

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel. 3362 6742, 3362 6751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100  
Tel. 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCIA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Charcos  
C.P. 45200. Tel. 3624 8323  
3624 8374

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

3.- Conforme al artículo 15, en su fracción I, del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se le faculta al Director General a representar al Organismo en todos los actos jurídicos y asuntos que intervenga, con las facultades inherentes al mandatario designado con Poder para Actos de Administración y Poder Judicial. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, desprendiéndose del mismo las facultades y atribuciones al cargo que ostenta.

4.- La Dirección General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, tiene asentado su domicilio para todos los efectos legales, en el número 500 de la calle Ramón Corona en la Cabecera Municipal, del Municipio de Zapopan, Jalisco.

5.- Que señala como domicilio para que **"EL PROVEEDOR"** suministre de Copiadoras al Organismo, incluyendo al Hospital General de Zapopan, Dirección General y a las Unidades de Emergencia, todas del Organismo, las cuales son las siguientes: el que corresponde al Hospital General de Zapopan, ubicado en la calle Ramón Corona 500, en la Cabecera Municipal, con código postal 45100, así como su instalación de equipo de copiado por parte de **"EL PROVEEDOR"** en las Unidades de Emergencia Cruz Verde del Municipio, las cuales se ubican de la siguiente manera: Cruz Verde Norte con domicilio en Dr. Luis Farah número 550, Colonia Villa de los Belenes, Cruz Verde Sur con domicilio en Ave. Cruz del Sur número 3535, Cruz Verde Federalismo con domicilio en Luis Quintero número 750, Cruz Verde Villa de Guadalupe con domicilio en carretera a Saltillo número 100, Cruz Verde Santa Lucía con domicilio en Río Blanco s/n Colonia Santa Lucía.



Salud  
Construcción  
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"  
DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA

COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 16 DE MARZO DEL 2018

**CLÁUSULAS:**



Municipio de  
**Zapopan**

**PRIMERA.-** El objeto del presente contrato es el suministro y la instalación por parte de **"EL PROVEEDOR"** de 11 once equipos de fotocopiado, sin costo de renta a favor de **"EL ORGANISMO"**, los cuales serán ubicados de la siguiente manera:

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Rancho Corona No. 500  
Col. Centro. C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 350  
Col. Villa de los Balcones  
C.P. 45157  
Tel. 3618 7700, ext. 3909 y 3910

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tels: 3631 9471 y 3134 4900

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quiroga No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45189  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe. C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCIA  
Av. de la Presa No. 755  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200, Tels: 3624 8923  
3624 8924

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.jalisco.gov.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

**1.- MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO KM-2810/fs1035, TIPO MFP A4 B&N**, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de **"EL PROVEEDOR"** y lo ubicara en la **Dirección Administrativa del Organismo**, ubicada en el nuevo Hospital General de Zapopan, en el domicilio ubicado en **Ramón Corona numero 500, en la colonia Zapopan Centro.**

**2.- MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO KM-2810/fs1035, TIPO MFP A4 B&N**, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de **"EL PROVEEDOR"** y lo ubicara en la **Cruz Verde Santa Lucia**, con domicilio en **Río Blanco s/n Colonia Santa Lucia.**

**3.- MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO KM-2810/fs1035, TIPO MFP A4 B&N**, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de **"EL PROVEEDOR"**, el cual será instalado por parte de **"EL PROVEEDOR"** y lo ubicara en la **Sub Dirección Medica del Hospital General Zapopan**, en el domicilio ubicado en el domicilio ubicado en **Ramón Corona numero 500, colonia centro en Zapopan.**

**4.- MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO KM-2810/fs1035, TIPO MFP A4 B&N**, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de **"EL PROVEEDOR"** y lo ubicara en el **Hospital General de Zapopan**, en el domicilio ubicado en **Ramón Corona numero 500, colonia centro en Zapopan. (Área de Recursos Humanos del Organismo).** Según consta en el oficio de fecha 04 de Agosto del 2017 firmado por el representante legal de el proveedor.

*(Handwritten signatures and a large black redaction mark are present at the bottom of the page.)*



Salud  
Construcción  
de Municipalidades

O.P.D. "SSMZ"

DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA

COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 16 DE MARZO DEL 2018



Gobierno de  
Zapopan

**5.- MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO KM-2810/fs1035, TIPO MFP A4 B&N, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el domicilio ubicado en el Hospital General de Zapopan, en el domicilio ubicado en Ramón Corona numero 500, colonia centro en Zapopan. (Contraloría Interna del Organismo).**

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Rancho Corona No. 500,  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tels: 3633 0929, 3633 0932  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

**6.- MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO FS-3040-3140, TIPO MFP A4 B&N, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el Hospital General de Zapopan, en el domicilio ubicado en Ramón Corona numero 500, colonia centro en Zapopan. (Área de Recursos Materiales del Organismo).**

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 390,  
Col. Villa de los Estenes  
C.P. 45157  
Tels: 3319 2200, ext. 4508 y 4509

**7.- MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO FS-3040-3140, TIPO MFP A4 B&N, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el domicilio ubicado en el Hospital General de Zapopan, en el domicilio ubicado en Ramón Corona numero 500, colonia centro en Zapopan. (Dirección Jurídica del Organismo).**

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas,  
Tels: 3621 9471 y 3134 4000

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4763, 3342 4751

**8.- MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO FS-3040-3140, TIPO MFP A4 B&N, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en el Hospital General de Zapopan, en el domicilio ubicado en Ramón Corona numero 500, colonia centro en Zapopan. (Área de Recursos Financieros del Organismo).**

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera Sultillo No. 109  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45120  
Tels: 3525 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Croquis  
C.P. 45200, Tels: 3624 8323  
7624 8324

**9.- MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO FS-3040-3140, TIPO MFP A4 B&N, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en la Cruz Verde Sur, con domicilio en Ave. Cruz del Sur numero 3535.**

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

Handwritten signatures and a large black redaction mark at the bottom of the page.



Salud  
Construcción  
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"  
DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA

COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 16 DE MARZO DEL 2018



Gobierno del  
Zapopan

**10.- MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO FS-3040-3140, TIPO MFP A4 B&N**, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en la Cruz Verde Norte (CAJA), con domicilio en Dr. Luis Farah número 550, Colonia Villa de los Belenes.

**11.- MULTIFUNCIONAL B&N, MODELO FS-3040-3140, TIPO MFP A4 B&N**, tamaño carta y oficio, el cual será instalado por parte de "EL PROVEEDOR" y lo ubicara en la Cruz Verde Federalismo, con domicilio en Luis Quintero numero 750, colonia Quinta Federalismo.

Todos estos domicilios se encuentran dentro del Municipio de Zapopan, Jalisco, México.

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 3633 0929; 3633 0382  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45117  
Tels: 3610 7400; ext: 2508 y 2509

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 4535  
Col. Las Águilas  
C.P. 45200  
Tels: 3631 5471 y 3174 4000

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3242 4743; 3142 4731

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100  
Tels: 3625 1928

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Piesa No. 705  
Col. Santa María de los Hornos  
C.P. 45200. Tels: 3674 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.jalisco.mx  
Página web:  
www.salud.jalisco.gob.mx

**SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR"**, se compromete a instalar el equipo de copiado, la entrega de driver para instalación al sistema de computo, capacitación, el mantenimiento, la reparación, sustitución y suministro del Toner sin costo alguno, así como el suministro de las refacciones necesarias para el buen funcionamiento del equipo señalado en la cláusula anterior, salvo aquellas que por negligencia, o por cualquier otra causa justificable imputable a "EL ORGANISMO", las cuales serán a su cargo.

**TERCERA.- "EL ORGANISMO"** gozará de la garantía de calidad, servicio y suministro del proveedor por el término de la vigencia del presente contrato, y en caso de que se detectara alguna anomalía, "EL ORGANISMO", dará aviso a "EL PROVEEDOR", el cual solucionará el problema en un término no mayor de 04 cuatro horas después de haber recibido el reporte y/o la información de la anomalía, pudiendo ser de manera electrónica, escrita o vía telefónica al numero 01800 7773616, cuantas veces sea necesario, tomando las medidas necesarias para ello.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Redacted area]*



Salud  
Construcción  
de comunidades

O.P.D. "SSMZ"  
DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA

COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 16 DE MARZO DEL 2018



Municipio de  
**Zapopan**

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 300.  
Col. Centro. C.P. 45100  
Tel: 3633 0029, 3633 9352  
Fabricera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Baños  
C.P. 45157  
Tel: 3610 2200, ext. 3968 y

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tel: 3631 9471 y 3134 4800

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quiñero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 3342 6743, 3342 6751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 3625 1928

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.gob.jalisco.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

**CUARTA.-** Ambas partes acuerdan que el costo por copia generada global será de **\$0.175 (ciento setenta y cinco centavos de peso moneda nacional)**, sin mínimo de copias por equipo, tales costos serán más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), siempre y cuando se exhiba y se acredite el recibo correspondiente de las copias generadas por cada equipo mencionado en la cláusula primera del presente instrumento legal, misma que deberá de estar validado y firmado este calculo por la Jefatura de Recursos Materiales y/o por la Contraloría Interna de **"EL ORGANISMO"**, documento que firmado por las partes comparecientes forma parte integral de la ejecución de este contrato, así como su debido cotejo del resultado del reporte que proporcione **"EL PROVEEDOR"**, que una vez revisado y empatado el resultado por la Jefatura de Recursos Financieros de **"EL ORGANISMO"**, se estará en condiciones de materializar lo contenido en la cláusula quinta.

**QUINTA.-** Ambas partes acuerdan que el pago por parte de **"EL ORGANISMO"** se efectuará a los 10 diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente por parte de **"EL PROVEEDOR"**, conteniendo dicha factura los datos fiscales de las partes contractuales, siendo los siguientes:

por parte de **"EL PROVEEDOR"** con clave del Registro Federal de Causantes; **CJA850313GH3**, con razón Social **"COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V."**, y por parte de **"EL ORGANISMO"** con clave del Registro Federal de Causantes **SSM010830U83**, con razón Social **"SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"**, así como el concepto y el importe a pagar, la cual deberá ser presentada ante la Jefatura de Recursos Materiales del Organismo, misma que será verificada por la Contraloría del Organismo, en cualquiera de las áreas que estas determinen.



*[Handwritten signatures and a large black redaction mark at the bottom of the page.]*



Salud  
Construcción  
de comunidades

O.P.D. "SSMZ"  
DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA

COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 16 DE MARZO DEL 2018



Gobierno del  
Zapopan

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Coronado No. 500.  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel. 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jalisco, México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farahán No. 350  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tel: 3618 2200, ext. 3010

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tel: 3631 9471 y 3134 4800

CRUZ VERDE FEDERALISTA  
Luis Quiñero No. 750  
Col. Quinta Federalista  
C.P. 45180  
Tel: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera 3 Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100  
Tel: 3625 1320

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 725  
Col. Santa María de los Charcos  
C.P. 45200, Tel: 3624 0123  
3624 8924

Torre Electrónica:  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.gsjm7.com.mx

**SEXTA.-** Queda prohibida expresamente a "EL ORGANISMO" ceder o transmitir de cualquier forma el uso del equipo relacionado en este contrato propiedad de "EL PROVEEDOR", sin que medie previamente autorización por escrito otorgada por el mismo.

**SÉPTIMA.-** Las partes acuerdan en que el presente contrato podrá darse por terminado antes del vencimiento de la vigencia, por acuerdo entre las partes o bien, porque alguna de ellas incumpla con las obligaciones contraídas en el presente acuerdo de voluntades, previo aviso por escrito con treinta días de anticipación a la fecha de conclusión.

**OCTAVA.-** Ambas partes acuerdan que la vigencia del presente contrato es por tiempo determinado, iniciando el día **16 dieciséis de Marzo del 2018 dos mil dieciocho y feneciendo el día 30 treinta de Septiembre del año 2018 dos mil dieciocho**, sin que se deba entender prorrogado, solamente esto a través de la firma de diverso instrumento legal.

**NOVENA.-** Ambas partes acuerdan que los precios de este contrato serán revisados por las partes comparecientes y en comunión con la vigencia del presente instrumento legal, y que el aumento se llevara conforme a la inflación sectorial y negociada previamente entre las partes.

**DECIMA.- COMPROMISOS DE SERVICIO DE "EL PROVEEDOR": EN RELACIÓN CON EL SERVICIO TÉCNICO:**

Handwritten signatures and a large black redaction mark covering the bottom right portion of the page.





Salud  
Construcción  
de comunidades

O.P.D. "SSMZ"  
DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA  
COPIADORAS JAPONESES S.A. DE C.V.  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 16 DE MARZO DEL 2018



Gobierno de  
Zapopan

HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500,  
Col. Centro, C.P. 45190  
Tel.: 3633 0979, 3633 0252  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jalisco, México

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 350,  
Col. Villa de las Betánicas  
C.P. 45157  
Tels: 3618 2200, ext. 3908 y 3905

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Ánimas  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800

CRUZ VERDE FEDERALISTA  
Luis Quiñero No. 750  
Col. Quinta Federalista  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Saltillo No. 100,  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Preja No. 795 -  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200, Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
transparencia.salud@zapopan.jalisco.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

- EFECTUAR VISITAS PERIÓDICAS DE MANTENIMIENTO, POR LO MENOS EN FORMA MENSUAL, DURANTE LAS CUALES LA(S) MÁQUINA(S) RECIBIRA(N) UNA INSPECCIÓN COMPLETA POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DE "EL PROVEEDOR", EFECTUÁNDOSE LA LIMPIEZA DE LOS MECANISMOS, SU LUBRICACIÓN Y AJUSTE GENERAL, E IMPLEMENTACION DE REFACCIONES NECESARIAS Y TONER PARA MANTENER LA(S) MÁQUINA(S) EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.
- EFECTUAR VISITAS EN ADICIÓN A LAS VISITAS PERIÓDICAS DE MANTENIMIENTO, CUANDO ASÍ LO SOLICITE "EL ORGANISMO", EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERAN SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, COMPROMETIÉNDOSE A EFECTUAR LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO SERVICIO TÉCNICO Y SOLICITANDO EL NÚMERO DE REPORTE RESPECTIVO, A FIN DE ASEGURAR LA HORA Y FECHA DE SOLICITUD.
- SERVICIO CORRECTIVO MÁXIMO 04 HORAS HÁBILES DESPUÉS DE REPORTADO EL EQUIPO.
- INSTALAR CORRECTAMENTE LA(S) MÁQUINA(S) EN EL LUGAR QUE DESIGNE "EL ORGANISMO".
- PROPORCIONAR SIN COSTO EXTRA EQUIPOS DE SOPORTE COMO SUSTITUTO EMERGENTE PARA EVITAR TIEMPOS MUERTOS POR DESCOMPOSTURA O FALLA.

**DECIMA PRIMERA.-** Los obligados en este contrato acuerdan en someterse, para la interpretación de este acto jurídico, a la Jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero que por razones de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles, así como a las Leyes aplicables en vigencia en la entidad federativa de Jalisco.

Leído que fue el presente instrumento jurídico y enteradas las partes de su contenido legal, manifiestan su conformidad, por no existir dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, por lo que lo firman ante la presencia de los testigos, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 16 del mes de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

*(Handwritten signatures and a large black redaction mark)*



Salud  
Construcción  
de Comarcas

O.P.D. "SSMZ"  
DIR. GENERAL/DIR. JURÍDICA

COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 16 DE MARZO DEL 2018

POR "EL ORGANISMO"  
EL C. DIRECTOR GENERAL

DR. SALVADOR GARCIA UVENCE.

POR "EL PROVEEDOR"

C. GABRIEL GONZALEZ COBIAN.



HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500.  
Col. Centro. C.P. 45100  
Tel.: 3633 0929, 3633 0352  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550.  
Col. Villa de los Encinos.  
C.P. 45157  
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz del Sur No. 3595  
C.P. 45080. Col. Las Águilas.  
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quiñero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tels: 3342 4747, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera a Sullitío No. 100  
Col. Villa de Guadalupe. C.P. 45150  
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200. Tels: 3624 8323  
3624 8324

Correo Electrónico:  
ura@sparencia.salud@zapopan.gob.jalisco.gov.mx  
Página web:  
www.ssmz.com.mx

TESTIGOS:

DR. MIGUEL RICARDO OCHOA  
PLASCENCIA  
DIRECTOR MEDICO.

DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

VALIDACION:

LIC. MARIA FERNANDA FUENTES  
FLORES.  
LA C. DIRECTOR JURÍDICO.

MTR. GABRIEL NESTOR CARDENAS  
GALVAN  
CONTRALOR GENERAL.

La presente hoja de firmas corresponde a la foja número 10 del Contrato de Prestación de Servicios, celebrado con fecha 16 de Marzo del 2018, entre el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y "COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V."